



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 022 2019 00168 00
Demandante(s)	CAMILO GARCIA SALINAS
Demandado(s)	GIOVANNY MORA JIMENEZ
Asunto	INCORPORA REQUIERE JUZGADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2020

Se incorpora al expediente sin trámite alguno, el escrito allegado por el abogado Santiago Gómez Ríos, por cuanto no es parte en el presente proceso.

De otro lado, se advierte que a la fecha el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Envigado (Ant.) no ha dado respuesta al requerimiento efectuado en providencia del 29 de octubre de 2020 (fol. 12) y el cual les fue notificado mediante oficio N° 624, el día 18 de noviembre de 2020 al correo electrónico j01cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.com, motivo por el cual, el Despacho procede a requerirlos nuevamente, a fin de que indiquen si el establecimiento de comercio denominado “Deposito de Maderas El Guayacán” se encuentra secuestrado y en caso positivo remitir copia autentica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

A.M


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4d483c1ed157badd2f79246b30ecae831bf99b55a15c9a0e76c1548de2d5e7**

Documento generado en 25/08/2022 02:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>